2026020031172
Fecha Radicado: 2026-08-19 09:01:35.0

Medellín, 19/08/2026

Doctor **JORGE ENRIQUE CAÑAS GIRALDO**
Subsecretario de Ingresos Secretaría de Hacienda
Gobernación de Antioquia

Asunto: Aval técnico favorable para el proceso de contratación "Operador logístico para el apoyo integral de actividades tendientes para el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

Respetado doctor Jorge Enrique:

En atención a la solicitud de aval técnico presentada mediante radicado No. 2026020027894 del 24 de julio de 2026, relacionada con el proceso de contratación cuyo objeto es *"Contratar los servicios de un operador logístico para el apoyo integral de actividades tendientes para el recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana"*, esta Dirección realizó la revisión de los Estudios Previos No. 17166, la propuesta técnica y económica de Valor+ S.A.S., el anexo técnico de infraestructura tecnológica vinculado al proceso, y las respuestas remitidas a las observaciones formuladas por el Comité de Aval Técnico mediante correo electrónico del 4 de agosto de 2026.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció la incorporación de las siguientes precisiones técnicas:

- Se aclaró el alcance del componente tecnológico, precisando que el descargador de infraestructura corresponde a mantenimiento del desarrollo existente, mientras que el actualizador de datos constituye un desarrollo nuevo, el cual será transferido al Departamento.

- Se precisaron las condiciones de continuidad respecto a la propiedad intelectual y documentación técnica de los desarrollos del contrato anterior (2025).

- Se incorporó el modelo de arquitectura tecnológica bajo esquema de servicios administrados en infraestructura Cloud, con la definición de responsabilidades de infraestructura, hosting, seguridad y operación a cargo del contratista.

- Se establecieron Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) cuantificados, incluyendo disponibilidad mensual (≥99,5%), disponibilidad anual (≥99,0%), tiempos de atención de incidentes, monitoreo 7x24, y objetivos de recuperación (RTO/RPO de 24 horas).

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020031172

- Se precisó el alcance del canal de WhatsApp, aclarando que corresponde a la infraestructura institucional de atención ciudadana existente, con escalamiento al Contact Center del contrato.

- Se incorporó la obligación expresa del contratista de dar cumplimiento a los lineamientos del proceso de Gestión de Tecnología de Información del Sistema Integrado de Gestión, incluyendo Gestión de Incidentes, Cambios, Accesos y Requerimientos de TI.

En consecuencia, una vez revisada la información aportada y observando que las precisiones técnicas solicitadas fueron incorporadas en los documentos del proceso, la Dirección de Tecnología e Información emite **AVAL TÉCNICO FAVORABLE** para la continuación de los trámites correspondientes.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA GIRALDO OSPINA
DIRECTOR TECNICO
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

	Nombre	Cargo/rol	Firma	Fecha
Proyectó	Miguel Angel Pérez S.	Profesional Especializado		18/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020031172